



Congreso de los Diputados

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TERMINALES MÓVILES, SISTEMA DE GESTIÓN DE DISPOSITIVOS Y SERVICIOS ASOCIADOS

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO	2
2. SITUACIÓN ACTUAL	2
3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS ASOCIADOS.....	2
4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS TERMINALES	6
5. SOPORTE TÉCNICO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS TERMINALES	7



1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto de este contrato es el suministro de terminales móviles (*smartphones*), sistema de gestión de dispositivos (MDM), inscripción de los dispositivos en los sistemas de los fabricantes, así como garantía y soporte de incidencias, de conformidad con lo dispuesto en el presente pliego y en el de cláusulas administrativas particulares.

2. SITUACIÓN ACTUAL

El Congreso de los Diputados, desde hace varias legislaturas, proporciona dispositivos móviles a los miembros de la Cámara como elementos de ayuda para el desempeño de su labor parlamentaria.

Para facilitar dicha labor, el Congreso de los Diputados ha desarrollado diversas aplicaciones (apps) para dispositivos móviles con sistema operativo IOS, utilizados en la Cámara. Dichos desarrollos se han realizado sobre IOS, al ser ese sistema operativo el que incorporan tanto los *smartphones* adjudicados en los correspondientes contratos de comunicaciones, como las tabletas utilizadas en la legislatura actual y en anteriores.

Por lo que se refiere a los *smartphones*, los dispositivos que se utilizan actualmente son Iphone 8, con 256 GB de capacidad. Este dispositivo apareció en el mercado en 2017, por lo que previsiblemente, a partir de 2023 podría dejar de recibir actualizaciones, toda vez que, transcurridos 5 años, no está garantizado que Apple proporcione actualizaciones, lo que puede suponer un problema para la seguridad de los dispositivos.

Teniendo en cuenta las circunstancias señaladas, se ha estimado que el equipamiento de movilidad para proceder a la renovación tiene que ser compatible con los *smartphones* y tabletas actuales y, por tanto, de características de funcionamiento y servicios plenamente integrables, ya que la incorporación de dispositivos con características técnicas esenciales diferentes, originaría dificultades de uso y de compartición de información entre ambos dispositivos así como con los sistemas desarrollados, obligando a duplicar el esfuerzo de desarrollo y posterior soporte y mantenimiento, al margen del coste económico que supondría.

Por otra parte, también se dispone de terminales móviles con sistema operativo Android, adquiridos en 2018, para su utilización por personal de diferentes unidades de la Cámara, que deben ser renovados para que se pueda disponer de las últimas versiones del sistema operativo que redunden en una mayor seguridad de los dispositivos.

3. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS ASOCIADOS

El plazo máximo de ejecución será de 24 meses, desde la formalización del contrato. Durante dicho plazo el Congreso de los Diputados podrá requerir el suministro y servicios asociados, de acuerdo con las necesidades de la Cámara y



de conformidad con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

3.1. Suministro de terminales

De acuerdo con las necesidades de la Cámara, se establecen dos perfiles, que se corresponden con los tipos de dispositivos que se requieren y que se indican a continuación:

a) Dispositivos para el perfil 1.

Se requiere un máximo de 550 *smartphones* nuevos, con la misma configuración todos ellos, libres de operadora, y que cumplan los siguientes requisitos mínimos:

-Dispositivo de la última generación disponible por parte del fabricante, dotado con cargador con el cable de conexión correspondiente y auriculares con cable, ambos originales, así como funda transparente de protección y con las siguientes características:

- Terminal de gama alta.
- Sistema operativo IOS 15 o superior.
- Capacidad: 512 GB.
- Pantalla super retina XD.
- Pantalla OLED de 6,06 pulgadas (tamaño mínimo de 6,1 pulgadas y máximo de 6,3 pulgadas de rectángulo completo).
- Resolución de 2.532 x 1.170 pixeles a 460 p/p.
- Brillo de 1000 nits (típico. 1.200 en HDR).
- Cubierta oleófuga antihuellas.
- Calificación IP68, de conformidad con la norma IEC 60529.
- Chip A15 Bionic.
- GPU de 5 núcleos.
- Cámara dual de 12 Mpx con gran angular y ultra gran angular.
- Rango de Zoom óptico x6.
- Captura de imagen HEIF y JPEG.
- Grabación de video en 4K hasta 60 f/s.
- Reconocimiento facial.
- Scanner LIDAR.
- Conectividad de redes:
 - 5G, FDD- LTE, TD- LTE, UMTS/HSPA+/DC- HSDPA y GSM/EDGE.
- WiFi 802.11ax.
- Bluetooth 5.0
- NFC con modo de lectura.
- Geolocalización: GPS, GLONASS, Galileo, QZSS y BeiDou.
- Videollamadas FaceTime a través de WiFi o red móvil.
- Llamadas de voz vía WiFi.

Las empresas licitadoras deberán detallar en sus ofertas las características completas de dicho terminal (marca, modelo, *part number*, color, memoria, etc.), así como de los accesorios (cargador, auriculares y funda).



b) Dispositivos para el perfil 2.

Se requiere un máximo de 275 smartphones nuevos, con la misma configuración todos ellos, libres de operadora, y que cumplan los siguientes requisitos mínimos:

-Dispositivos de reciente aparición en el mercado (año 2022), dotados con cargador con el cable de conexión correspondiente y auriculares con cable, ambos originales, así como funda transparente de protección y con las siguientes características:

- Terminal de gama media empresarial.
- Sistema operativo Android 12 o superior.
- Procesador Exynos 1280, o equivalente.
- Capacidad: 128 GB en memoria interna.
- Pantalla OLED o AMOLED de un mínimo de 6,1 pulgadas y máximo de 6,5 pulgadas (rectángulo completo)
- Resolución de 1080 x 2400.
- Brillo de 800 nits (1.200 en HDR).
- Protección IP67.
- Cámara frontal de 32 Mpx
- Cámara principal (resolución múltiple) 64 Mpx.
- Grabación de video en 4K hasta 30 f/s.
- Conectividad de redes:
 - 5G Sub6 FDD, 5G Sub6 TDD, 4G FDD- LTE, TD- LTE, 3G WCDMA, 2G GSM
- WiFi 802.11 a/b/g/n/ac.
- Bluetooth 5.0
- NFC con modo de lectura.
- Geolocalización: GPS, GLONASS, Galileo, QZSS y BeiDou.
- Soporte VoWiFi
- Cliente de correo nativo con soporte para S/MIME
- Compatibilidad con Google Pay y Samsung Pay.

Estos dispositivos tendrán la posibilidad de inscripción (“enrollment”) en el sistema de gestión del fabricante, con objeto de poder utilizar un sistema de gestión (MDM) compatible. Por otra parte, el fabricante deberá tener publicada la compatibilidad para actualizaciones de seguridad de firmware y sistema operativo durante un mínimo de 4 años o 4 generaciones del sistema operativo, desde su lanzamiento global.

Las empresas licitadoras deberán detallar en sus ofertas las características completas de dicho terminal (marca, modelo, procesador, *part number*, color, memoria, etc.), así como de los accesorios (cargador, auriculares, protector de pantalla y funda).

3.2. Sistema de gestión de dispositivos (MDM)

Con el fin de incorporar una gestión básica de los dispositivos, se deberán proporcionar los siguientes elementos y servicios asociados:



Congreso de los Diputados

-Licencia o suscripción en modo SaaS, por dos años, de un sistema de gestión de dispositivos. Se deberá contemplar el número de licencias para un máximo de 425 dispositivos de los previstos para el perfil 1.

-Configuración y parametrización del sistema para su utilización por el Congreso de los Diputados.

-Formación para los administradores del sistema.

-10 horas de soporte al año para consultas técnicas sobre el producto, parametrizaciones o formación adicional.

Los requisitos mínimos de este sistema de gestión son los siguientes:

-Integración con el sistema de gestión de Apple (Apple Business Manager) para el enrolamiento automático de los dispositivos.

-Inventariado de dispositivos.

-Posibilidades de búsqueda, localización y borrado seguro de forma remota, en caso de pérdida, robo o extravío.

-Posibilidad de distribución de aplicaciones a los dispositivos.

-Compromiso del fabricante de disponibilidad de la versión correspondiente al sistema operativo liberado desde el día cero.

3.3. Inscripción de los dispositivos en el sistema de los fabricantes.

Las ofertas deberán incluir la inscripción de los *smartphones* con sistema operativo IOS en el programa Apple Business Manager. Para ello, las empresas licitadoras deberán acreditar la capacidad para la distribución autorizada del fabricante mediante el identificador o documento equivalente, como participante en el programa de *partners*.

Dicha inscripción se requiere con el fin de que se pueda asignar los dispositivos a un sistema de gestión compatible, para facilitar su gestión y configuración.

Asimismo, en el caso de sustitución de alguno de los dispositivos, por avería u otras causas, deberá darse de alta el nuevo dispositivo en el programa de Apple citado, sin coste adicional para el Congreso de los Diputados.

3.4. Garantía de los dispositivos

Todos los dispositivos que se suministren, tanto los asociados al perfil 1 como al perfil 2, deberán tener una garantía mínima de 2 años contra cualquier defecto de origen o faltas de conformidad del producto, a contar desde la fecha de recepción por parte del Congreso de los Diputados. Durante ese tiempo, en el caso de incidente cubierto por la garantía, la empresa adjudicataria deberá proceder a la



sustitución de los terminales por otros nuevos, incluyendo la recogida y entrega del terminal en las instalaciones del Congreso de los Diputados, sin coste adicional para la Cámara.

El tiempo máximo de resolución será de 10 días laborables, desde la notificación de la incidencia por parte del personal del Congreso, pudiendo ser mejorado este tiempo en las ofertas de las empresas licitadoras.

3.5. Soporte de incidencias y reparaciones

Se requiere disponer de un soporte técnico, durante dos años, en horario de 9 a 18 horas, de lunes a viernes laborables, para la reparación de averías o daños no cubiertos por la garantía, que deberá comprender, como mínimo lo siguiente:

-Retirada y entrega de los terminales en las instalaciones del Congreso.

-Reparación o sustitución (*swap*). Las ofertas contemplarán la reparación o sustitución del terminal averiado, por otro nuevo o reacondicionado en perfectas condiciones de uso (sin daños estéticos). El coste de la reparación o sustitución se adecuará a los precios ofertados por la empresa licitadora. La reparación deberá realizarse en un servicio técnico oficial del fabricante.

En el supuesto de daños o incidencias de los terminales no contemplados en la oferta, la empresa contratista deberá realizar un presupuesto que deberá ser aprobado, en su caso, por el Congreso de los Diputados. La confección del presupuesto no generará ningún cargo para el Congreso incluso si no es aceptado. En caso de no aceptarse el presupuesto el terminal deberá ser devuelto al Congreso sin costes.

Las ofertas detallarán el servicio que proponen, indicando las características del mismo, horario de atención del soporte técnico y tiempos de respuesta y resolución de incidencias.

4. PLAZO DE ENTREGA DE LOS TERMINALES

Los terminales de ambos perfiles se irán entregando de acuerdo con las peticiones que vaya formulando la Cámara, dentro del número máximo previsto para cada uno de los perfiles. Los terminales deberán suministrarse en un plazo máximo de 30 días naturales, a contar desde la fecha de notificación de la petición de suministro, ampliable en otros diez, a petición de la empresa contratista, cuando concurren motivos excepcionales que justifiquen ese retraso. La petición inicial se realizará para un número mínimo de 425 dispositivos del perfil 1 y 250 dispositivos del perfil 2.

La entrega de los dispositivos se realizará en el lugar que determine el Congreso de los Diputados, dentro de sus edificios.



Congreso de los Diputados

5. SOPORTE TÉCNICO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS TERMINALES

Con el fin de agilizar el proceso de renovación de los terminales actuales del perfil 1 por los nuevos, se requieren los siguientes recursos personales, a partir de la recepción de los dispositivos en el Congreso de los Diputados:

-5 personas durante 15 días laborables, en jornada de 8 horas. Las jornadas podrán realizarse de forma discontinua, de común acuerdo entre la empresa adjudicataria y el Congreso de los Diputados, con el fin de coincidir preferentemente con los días en que se celebran reuniones en la Cámara.

Las personas que vayan a prestar este soporte deberán conocer los sistemas ofertados y la forma de realización de la migración de los dispositivos. Por ello, las empresas licitadoras deberán incluir en su oferta los perfiles técnicos que contemplen.